



NIKAMAR S.A.



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PRONACA C.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIKAMAR S. A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2.014

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Abril del 2.014, siendo las 17H00, en el local de la Compañía NIKAMAR S. A., ubicado en las calles Babahoyo No. 605 y Alcedo, se instala la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía NIKAMAR S. A., con la concurrencia de la totalidad de sus accionistas la señora: Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, propietaria de 799 (Setecientas Noventa y nueve) acciones ordinarias y nominativas con valor de un dólar cada una y el señor Edwin Jair Ponce Marmolejo propietario de 1 (Una) acción ordinaria y nominativa con valor de un dólar. A continuación se designa por unanimidad como Presidente de la Junta a la Señora Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto y como Secretario actúa el señor Edwin Jair Ponce Marmolejo, quienes estando presente aceptan las designaciones:

Los accionistas concurrentes que representan el total del capital social de la Compañía, esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal, y en lo que deberá tratarse y resolver el único punto del orden del día:

Lectura del informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.013.

Conceder autorización a la Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

El Secretario luego de haber constatado que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el único punto del día que dice:

Lectura del informe del Gerente, con la respectiva aprobación de los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2.013.



NIKAMAR S.A.



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PRONACA C.A.

Conceder autorización a la Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

La Junta General por unanimidad resuelve:

Aprobar el informe del Gerente y los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2013.

Autorizar a la Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

Al efecto queda aprobado el informe del Gerente y los Balances de la Compañía NIKAMAR S. A., con fecha de cierre al 31 de Diciembre de 2013. También se autoriza a la Srta. KATIUSKA BELLABEL MARMOLEJO SACOTO, para nombrar Comisario de la Compañía NIKAMAR S. A., al señor Ing. Com. Mentor Miguel Rivera Salvador.

No habiendo otros puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso, para la redacción de esta Acta, hecho de lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las diecinueve horas.

Firman juntos en unidad de acto los señores:

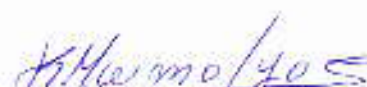


Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto
PRESIDENTE



Sr. Edwin Jair Ponce Marmolejo
SECRETARIO AD HOC

Accionistas:



Sra. Katuska Bellabel Marmolejo Sacoto
C.C. No. 0914392444



Sr. Edwin Jair Ponce Marmolejo
C.C. No. 0927759811